

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los Autos caratulados ANDRES, BEATRIZ FLORENCIA s/Quiebra, que tramitan por Expte. N° 324/2009 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto librar el presente a fin de hacer saber que en fecha 19 de mayo de 2009 ha declarado la quiebra de Beatriz Florencia Andrés, argentina, casada, ama de casa, D.N.I. N° 11.832.947, domiciliada realmente en calle Salvador del Carril 1361 de la ciudad de Santa Fe, nuevas fechas para el período informativo Ello de conformidad a la resolución que dice: Santa Fe, 19 de mayo de 2009. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Florencia Beatriz Andrés, argentina, casada, D.N.I. N° 11.832.947, ama de casa, domiciliada realmente en calle Salvador del Carril 1361 de la ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera y la incautación de sus bienes y papeles que serán entregados al síndico por intermedio del oficial de Justicia. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Firmado: Berlanga, Juez; Filomena, Secretaria. Otra resolución: Santa Fe, 5 de noviembre de 2009. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar al planteo formulado por la Sindicatura aclarando que la resolución del 19/05/09 declara la quiebra de Beatriz Florencia Andrés, (D.N.I. 11.832.947, cuyos demás datos obran en la referida resolución. 4) Señalar hasta el día 15 de diciembre de 2009 como nuevo plazo para que los acreedores presenten las solicitudes de verificación de créditos y títulos pertinentes a la Sindicatura. 5) Fijar los días 1/03/2010 y 14/4/2010 para la presentación de los informes individual y general respectivamente. Santa Fe, 25 de noviembre de 2009. Fdo. Berlanga, Juez; Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 88036 Dic. 9 Dic. 15

En fecha 23 de septiembre de 2009, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Ojeda, ha ordenado designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 07 de Octubre de 2009 a las 10 hs. en los Autos caratulados: "PAYE, OSMAR s/Quiebra", Expte. Nro. 151 - Año 2009. Se hace saber que ha sido designado como Síndico el C.P.N. Mario Eduardo Di Lucca, Matrícula profesional 3645, domiciliado en calle Moreno 2530 de esta ciudad de Santa Fe, con horario de atención al público de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. de lunes a viernes.- Santa Fe, diciembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 87955 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los Autos caratulados: BUGLIOLO EDUARDO ALBERTO s/Quiebra - Expte. N° 240/2007, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos, y se han regulados honorarios. El decreto que lo dispone reza en su parte pertinente: "Santa Fe, 2 de noviembre de 2009. De manifiesto el proyecto de distribución de fondos e informe final por el término de ley. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 218 L.C.Q.). Notifíquese. Santa Fe, 18 de noviembre de 2009. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica, Juez, Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 87961 Dic. 9 Dic. 10

En los autos caratulados: "FREDES ARIEL ANGEL s/Quiebra", que tramitan por Expte. N° 1272/09, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, se hace saber que la síndico designada, C.P.N. María Rosa López, ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio en calle Uruguay 3150 de esta ciudad de Santa Fe, donde atenderá a los acreedores de Lunes a Jueves, en el horario de 16 a 19 hs. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 88035 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, Dr. Gustavo Ríos, se cita y emplaza a los herederos de JUAN EMANUEL RUBIO, D.N.I. N° 30.828.320, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 507 C.P.C.C.SF, en autos "BOCHENEK SILVANA M. y Otro c/RUBIO JUAN EMANUEL y Otro s/Ordinario", Expte. 838 Año 2009. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2009. Walter R. Hryczuk, secretario.

\$ 15 87933 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición del Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Garcilazo Carlos Ismael s/Sucesorio (Expte. N° 809/09), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento del causante: Don CARLOS ISMAEL GARCILAZO D.N.I. N° 6.039.625 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de tribunales de Santa Fe (Art. 67 CPC mod. por ley 11.287). Santa Fe, Octubre de 2009. Dr. Ríos Gustavo A., juez, Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 84553 Dic. 9 Dic. 22

A los efectos de ley se ha dispuesto la publicación de Edictos en los autos "CANTERO DE RAFFA, SILVIA MARTA s/Juicio Ordinario (Prescripción Adquisitiva)", Expte. N° 1169 - Año 2005, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo C. y C. de la Segunda nominación, sito en calle San Gerónimo N° 1551, de esta Ciudad, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, a los fines de la Sentencia recaída en autos: "Santa Fe, 19 de Noviembre de 2009. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición del dominio por parte de la Sra. Silvia Marta Cantero de Raffa, respecto del inmuebles objeto de este decisorio, conforme considerandos precedentes; 2) Imponer las costas a Municipalidad de Santa Fe vencida y a la actora las correspondientes a la Sra. Defensora de Ausentes acorde el mérito que antecede, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios; 3) Ejecutoriada la presente, oficiese al Registro General de la Propiedad y Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente, archívese". Dra. Ma. del Huerto Guayan, secretaria. Carlos E. Davila, Juez. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 87899 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "SESMA, ANDRES GERARDO s/Quiebra", Expte. N° 551 - Año 2009, la siguiente resolución: "Santa Fe, 1 Diciembre de 2009. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Rectificar la sentencia de fecha 11 de Agosto de 2009 protocolizada al Tomo 15, Folio 419/421, Nro. 680, en el sentido expuesto en considerando y en consecuencia aclarar que el número correcto del Documento Nacional de Identidad del fallido es 25.910.576. 2.- Fijar el día 2 de Marzo de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. 3.- Fijar el día 17 de Marzo de 2010 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 4.- Señalar el día 16 de Abril de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el 31 de Mayo de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el 31 de Mayo de 2010 copias para los autos principales y el lagajo pertinente (Art. 279 Ley 24.522). Fdo.: Dr. Dellamónica, Juez - Dr. Alvarez, Secretario.

S/C 87972 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos GRAMAJO, DANIEL RAUL s/Quiebra; (Expte. N° 1238 - Año 2009) la siguiente resolución: Santa Fe, 1 de diciembre de 2009; Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Daniel Raúl Gramajo, DNI 13.190.693, con domicilio real en Pasaje Denis 5157 y procesal constituido en Manzana 6, Vivienda 17, Barrio El Pozo, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 7 Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursa. 8 Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 11 Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 2 de diciembre de 2009 a las 10.00 horas. 12 Fijar el día 2 de marzo de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 13 Fijar el día 17 de marzo de 2010 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14 Señalar el día 16 de abril de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 31 de mayo de 2010 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez) Dr. Alvarez, secretario.

S/C 87973 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos ALESANDRI, DANIEL MARCELO s/Quiebra; (Expte. 1281/2009) la siguiente resolución: Santa Fe, 25 de Noviembre 2009. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Daniel Marcelo ALESANDRI, de apellido materno CARNEVALE DNI 22.197.042, con domicilio real en calle Florencio Sánchez 2633 y domicilio procesal constituido en Manzana 6, vivienda 17 del Barrio El Pozo, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 6 Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 7 Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 8 Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 9 Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 103 de la ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10 Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 25 de noviembre de 2009 a las 10.00 horas. 11 Fijar el día 23 de febrero de 2.010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12 Fijar el día 10 de marzo de 2.010 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a los solicitudes formuladas. 13 Señalar el día 09 de abril de 2.010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 24 de Mayo de 2010 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). Fdo: Dr. Dellamónica (Juez) Dr. Alvarez secretario.

S/C 87967 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos BUENA, Angel Raul s/Quiebra; Expte. N° 1168 - Año 2009, la siguiente resolución: Santa Fe, 25 de Noviembre de 2009; Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Angel Raúl Buena, DNI 26.739.145, con domicilio real en Azopardo N° 8353 y procesal constituido en calle Primera Junta 2660, Piso 1°, Depto. 4, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 7. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8. Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 11. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 25 de noviembre de 2009 a las 10.00 horas. 12. Fijar el día 23 de febrero de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 13. Fijar el día 10 de marzo de 2010 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14. Señalar el día 9 de abril de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 24 de Mayo de 2010 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez) Dr. Alvarez, secretario.

S/C 87970 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: GARCIA, PEDRO RAMON s/Quiebra, (Expte. N° 1.332; Año 2009), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Pedro Ramón García, argentino, DNI N° 12.399.131; mayor de edad, empleado; domiciliado realmente en Aguado Mariano Cabal 4189 y constituyendo domicilio legal en calle Corrientes 2608 1° piso of. B, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 10/2/2.010. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 2 de Diciembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 87950 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Santa Fe, en los Autos caratulados: LASSAGA, HUGO s/Quiebra, (Expte. N° 855; Año 2009), se ha ordenado rectificar la resolución dictada en fecha 5 de noviembre de 2009, protocolizada bajo N° 986; F° 102; T° 13 (f. 30) que ordena lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Hugo Lassaga, apellido materno Godoy; argentino, D.N.I. N°: 13.759.155; mayor de edad, jubilado; domiciliado realmente en Torre 7, 5to. Piso, Depto "A" Barrio El Pozo y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero 1148, Depto 3 "A", ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de

30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 16/12/09. Santa Fe, 2 de diciembre de 2009. Fdo. Dr. Buzzani, Juez, Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 87953 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - Planta Baja) se hace saber que en los Autos caratulados: PUEBLA, ANABELA MARIA DE LOS MILAGROS s/Quiebra (Expte. N° 1035/06) se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los siguientes honorarios: Síndico C.P.N. Julio Espósito \$ 3.757,47; Dra. Pilar Egaña letrada de la fallida \$ 1.610,35. Lo que se publica a los fines establecidos en el Art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, Diciembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 87957 Dic. 9 Dic. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los Autos: GRUBER NATALIA ROMINA s/Quiebra (Expte. N° 871, Año 2009), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Natalia Romina Gruber, D.N.I. 28.419.935, argentina, mayor de edad, empleada, de apellido materno Maruchi, domiciliada realmente en calle Las Flores II, Monoblock 6, Depto. 309, 1er piso de la ciudad de Santa Fe, y legalmente en Suipacha 2885 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 1 de diciembre de 2009. Sin previo pago (Art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Secretaría, 1 de diciembre de 2009. Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga, Juez, Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 87876 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación, con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó y Secretaria de María Ester Noé de Ferro, en autos VERA, VILMA GRACIELA s/Quiebra; (Expte. N° 820/03), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 20 de noviembre de 2009. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de Vilma Graciela Vera, DNI N° 10.523.869, argentina, domiciliada realmente en Pasaje Público, manzana "B" N° 8148 y legalmente en San Martín 2171, oficina 82, ambos de esta ciudad. 2) Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Expídase copia a los fines de su agregación al legajo que prescribe el art. 279 LCQ. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Dr. Eduardo R. Soderó, Juez. 25 de Noviembre de 2009.

S/C 88032 Dic. 9 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "CHIANI, RUBÉN ANTONIO s/Quiebra", Expte. N° 1240/09, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, Ley 24.522) de Rubén Antonio Chiani, D.N.I. N° 32.430.046, empleado, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en calle Azcuénaga 6369 de la ciudad de Santa Fe, y constituyendo domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen 2623 of. 6 de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 16/02/10. Fdo.: Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 01 de Diciembre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 87873 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "FRANCHINO, RICARDO DOMINGO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1344/1997, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Ricardo Domingo Franchino, L.E. N° 6.259.630, argentino, mayor de edad, comerciante, domiciliado realmente en Bv. Gálvez 2245 y legalmente en Juan de Garay 2855, ambos de esta ciudad; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley y con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Ordenar se intercepte la correspondencia del fallido para ser entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522, oficiándose a tal efecto; Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 30 de noviembre de 2009. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley N° 24.522). Fdo.: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaría, 30 de Noviembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 87875 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "FIORELLI, JUAN CARLOS c/FIORELLI NÉLIDA s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 329 - Año 2009, se ha dispuesto emplazar a la demandada Srta. Nélida Italia Fiorelli, para que dentro del término de cinco días de la última publicación comparezca a a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11 87892 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARIO OMAR SIEGEL, D.N.I. N° 6.248.694, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y otro para ser exhibido en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia Provincial en el Palacio de Tribunales según lo resuelto en acordado del 07/02/96; Acta Nro. 3. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2009. Germán A. Romero, secretario.

\$ 15 87966 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Tavella Isabel Mercedes, L.C. N° 6.306.989, en autos TAVELLA, ISABEL MERCEDES s/Sucesorio; (Expte. N° 496/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de noviembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 87941 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. María Rosa Pérez - MI 6.098.186, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: PÉREZ, MARIA ROSA s/Sucesorio; Expte. N° 1206 año 2009, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2009. María Inés Ascúa de Leonowicz, prosecretaria.

\$ 15 87864 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en los autos caratulados ROMANO, SATURNINO CARLOS s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 720/2009), se cita, se llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de Don Saturnino Carlos Romano, L.E. N° 6.198.620, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Ley 11.287. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2009. Walter H. Hrycuk, secretario.

\$ 15 87866 Dic. 9 Dic. 22

Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, MONGIELLO, MARIA DEL CARMEN s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1194/09 - Sucesorio: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mongiello, María del Carmen L.C. 6.030.133, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2009. Elio F. Álvarez, secretario.

\$ 15 87870 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, y en autos MACIEL, JOSE ELIAS s/Sucesorio, Expediente Nro. 1138 año 2009, se cita y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el Señor José Elías Maciel L.E. 2.340.209) al momento de su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de noviembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 87959 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, y en autos "MACIEL, NYDIA BEATRIZ s/Sucesorio", Expediente Nro. 1140, año 2009, se cita y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por la señora Nydia Beatriz Maciel (L.C. 6.082.455) al momento de su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 87958 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Distrito Judicial Nro. 1, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Mario Luis Cejas, D.N.I. Nro. 14.305.334, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: "CEJAS MARIO LUIS s/Declaratoria de Herederos (Expte. 963/2009)". Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria; Dr. Roberto Dellamónica, Juez a/c. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 87951 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Distrito Judicial Nro. 1, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Bonomo, Oscar Roberto, D.N.I. Nro. 3.162.969, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: "BONOMO OSCAR ROBERTO s/Declaratoria de Herederos (Expte. 1034/09)". Fdo.: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario; Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Santa Fe, 1 de Diciembre de 2009. María Inés Ascúa de Leonowicz, prosecretaria.

\$ 15 87952 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 5, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Secretaría a cargo del Dr. Germán Aníbal Romero de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de doña Pitcovsky Elisa, L.C. 1.528.836, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, los hagan valer en los autos: "PITCOVSKY ELISA s/Sucesorio", Expte. Nro. 1195, año 2009, que tramitan por ante el Juzgado sito en calle San Jerónimo 1550, Planta Baja de Santa Fe. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2009. Germán A. Romero, secretario.

\$ 15 87947 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BALENZUELA, ANA MARÍA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1226, año 2009), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ana María Balenzuela, D.N.I. N° 12.698.468, argentina, divorciada, con último domicilio en calle Entre Ríos, casa 11 de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 14/07/2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Noviembre del año 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 87925 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: Marcuzzi, Humberto Antonio s/Declaratoria de Herederos, Expte. 244 Año 2009 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de Don MARCUZZI, HUMBERTO ANTONIO, D.N.I. N° 2.375.304, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica edicto en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de noviembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 87872 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Elsa Monella, Secretaría de la Dra. María José Colandré Orgnani, en los Autos caratulados: Expte. Nro. 158. Año 2009. Perren María del Carmen s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de MARIA DEL CARMEN PERREN, D.N.I. 4.233.421, con último domicilio sito en calle San Martín esq. Suipacha, de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de noviembre de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 87923 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de Don ORLANDO MIGUEL RAMELLO, L.E. N° 2.455.038, y Doña MARGARITA FELISA GIORDANA, L.C. N° 0.593.090, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N°3. Autos caratulados Ramello, Orlando Miguel y Giordana, Margarita Felisa s/Sucesorio - Expte. N° 1670/08. Notifíquese. Santa Fe, 26 de octubre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario a/c.

\$ 15 87975 Dic. 9 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HUGO DANIEL GHIETO, argentino, casado, L.E. N° 06.259.831, fallecido en Santa Fe el 02 de agosto de 2009, en los autos caratulados: "GHIETO, HUGO DANIEL s/Sucesorio", Expte. N° 1214/2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Viviana E. Marin, secretaria. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 87974 Dic. 9 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: "VIVAS, ELVIO EVARISTO s/Sucesorio", Expte. N° 1295/09, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios, y cuantas más personas se crean con derechos a los bienes de la herencia de Elvio Evaristo Vivas, L.E. N° 6.325.968, para que los hagan valer dentro término de ley. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 87962 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "VALLS, OSVALDO RAUL s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1271 - Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: don Valls, Osvaldo Raul, argentino, mayor de edad, con L.E. N° 6.248.165, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 12 de Agosto de 2007, con último domicilio en calle Vera 4015 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales. Iniciado el 27/10/2009 por el Dr. Alexis German Montenegro; Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 87956 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "CANCIAN, VICENTE ANTONIO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1179/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Vicente Antonio Cancian, D.N.I. N° 6.341.497, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2.009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 87915 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos "SAAVEDRA, MERCEDES ELBA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1220 de 2009, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mercedes Elba Saavedra, D.N.I. N° 2.407.928, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Santa Fe, de Noviembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 87910 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, doña EVA CRISTINA GONZALEZ, D.N.I. N° 6.069.804, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 87888 Dic. 9 Dic. 22

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los Autos caratulados: COMUNA DE ZENON PEREYRA c/AMBORDT FERNANDO y Otro s/Apremio (Expte. 1057 Año: 2008), se ha ordenado publicar por edictos el siguiente decreto: San Jorge 22 de Octubre de 2009. Previo a resolver, Cítese de remate, por el término de ocho días, en base al título de fs. 35, por cédula y por edictos, difiriendo hasta su oportunidad el tratamiento de restantes cuestiones (cgr. Art. 21 C.P.C.). Notifíquese. San Jorge, 27 de noviembre de 2009. Fdo. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez, Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 35,64 87937 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge (S.F.), en los Autos caratulados: PIOMBO, RICARDO ORLANDO c/BOSIO9, ROSA y Ot. s/Escrituración (Expte. N° 1203 - Año 2009), se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Doña Rosa Bosio de Keunecke, L.C. 6.332.294, a fin que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en los términos del artículo 597 de la Ley 5531. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. San Jorge, 17 de Noviembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 87949 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BAIMA LUCAS GABRIEL en los Autos caratulados: Baima Lucas Gabriel s/Sucesorio (Expte. N° 850/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 29 de setiembre de 2009.- Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 88002 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ARRIETA LORENZA ESTHER en los Autos caratulados: Arrieta Lorenza Esther s/Sucesorio (Expte. N° 1165/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 26 de octubre de 2009.- Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 88000 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BALBI ENILDA EBE MARGARITA en los Autos caratulados: Balbi Enilda Ebe Margarita s/Sucesorio (Expte. N° 1164/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 17 de noviembre de 2009.- Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 88001 Dic. 9 Dic. 22

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Juez - Beatriz Deiber, secretario, en los autos caratulados: "TOURN, ITALO s/Sucesorio", Expte. N° 1304, Año 2009, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Notifíquese. Fdo.: Dr. Nicolás Muse Chemes - Juez; Beatriz Deiber, secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 30 de Noviembre de 2009. Beatriz Deiber de Fabbro, secretario.

\$ 15 87922 Dic. 9 Dic. 22

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 6630 - Año 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAEIA c/ZORDAN EDUARDO ALEJANDRO s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 29 de Octubre de 2007; y Vistos:..., Resulta:..., Y Considerando:..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese". Fdo.: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini, Juez. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Octubre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 88015 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 6315 - Año 2006 - MUNICIPAUDAD DE RAFAELA c/LUSSA JOSE LUIS s/Apremio", se cita por el presente al demandado José Luis Lussa para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Septiembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 87877 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "EXPTE. N° 6814 - AÑO 2006 "MUNICIPAUDAD DE RAFAEIA c/ZURBRIGGEN GERMAN s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 29 de Octubre de 2007. Y Vistos:..., Resulta:..., Y Considerando:..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese". Fdo.: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Octubre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 3335 - Año 2005 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TORRES Nanci s/Apremio", se cita por el presente a la demandada Nanci Torres, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Septiembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

En los autos sucesorio de don WALDEMAR ENRIQUE AUDINO (D.N.I. 10.416.593), que se tramitan ante el Juzgado Civil Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, (Expte. N° 1653/2009) promovido por el Dr. Antonio Isaía, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial, a los efectos legales. Rafaela, 20 de Noviembre de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (Sta Fe), en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/CAPÓZZOLO, MARIO OSCAR s/Apremio; (Expte. N° 521/08); se ha dictado el siguiente decreto: Reconquista, 28 de Agosto de 2009. Por iniciada demanda de apremio contra Mario Oscar Capózzolo. Siendo de público conocimiento que el accionado Mario Oscar Capózzolo es persona fallecida y atendiendo a las constancias de fs. 7 y 8 de autos, emplácese por edictos a los herederos del demandado Mario Oscar Capózzolo, a fin de que comparezcan dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (art. 597 del C.P.C. Sta. Fe. Notifíquese: Fdo. Dra. Paterno Sellarés. Secretaria. Dra. Roberts, Juez. Reconquista, 10 de noviembre de 2009. Alina Paterno Sellarés, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes doña CELESTINA FERESIN, don ENRIQUE MUCHUT, doña YOLANDA ENRIQUETA MUCHUT, y don JORGE LUIS ROQUE MUCHUT, (Expte. N° 1007/09), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Mudryk, Secretaria; Dr. Agustini - Juez. Reconquista, 10 de Noviembre de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (Sta Fe), en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/CAPÓZZOLO, MARIO OSCAR s/Apremio; (Expte. N° 522/08); se ha dictado el siguiente decreto: Reconquista, 28 de Agosto de 2009. Por iniciada demanda de apremio contra Mario Oscar Capózzolo. Siendo de

público conocimiento que el accionado Mario Oscar Capózzolo es persona fallecida y atendiendo a las constancias de fs. 7 y 8 de autos, emplácese por edictos a los herederos del demandado Mario Oscar Capózzolo, a fin de que comparezcan dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (art. 597 del C.P.C. Sta. Fe. Notifíquese: Fdo. Dra. Paterno Sellarés. Secretaria. Dra. Roberts, Juez. Reconquista, 10 de noviembre de 2009. Alina Paterno Sellarés, secretaria.

S/C 87991 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición de Sr. Juez de 1ra. Instanda de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación en autos caratulados: STECHINA ALEJANDRO ANTONIO s/Sucesorio; Expte. N° 581 Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del señor Stechina Alejandro Antonio, L.E. N° 2.511.574, domiciliado en Calle 20 N° 556 de la ciudad de Avellaneda, (SF), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 10 de Noviembre de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 88005 Dic. 9 Dic. 22
